



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el presente proceso con escrito obrante de folio 85 al 92 en donde la parte actora aporta la respuesta del trámite de la notificación por aviso. Sírvase proveer.

Cartago V. Marzo 16 de 2020

DAVID ANDRÈS ARBOLEDA HURTADO
Secretario.-

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle), Julio dos de dos mil veinte
Ref.: Ejecutivo No: 2019-00611-00
Auto No.: 1037

Previo a continuar con el trámite dentro del presente proceso, por la parte actora alléguese copia del auto de mandamiento de pago debidamente cotejado por la Empresa de Correo "POSTACOL", al tenor de lo preceptuado en el inciso cuarto del canon 292 del C.G.P, respecto de la notificación por aviso al demandado JHONIER ALEXANDER QUINTERO RESTREPO.

Notifíquese,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE SECRETARIA</p> <p>Cartago (Valle) JULIO 03 DE 2020 Notificado por anotación en ESTADO No. 045 de la misma fecha.</p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA</p>
--